



**COMUNICACIÓN
DE HECHO RELEVANTE
DE ROBOT S.A.**

13 de Mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante “**RBT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Que el pasado día 10 de Mayo de 2019 se ha celebrado, en primera convocatoria, **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**, estado presente o representado el 77,74% del capital suscrito y desembolsado y se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

PUNTO PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2018, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de ROBOT, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Robot, S.A. correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018, habiendo sido las Cuentas Anuales auditadas por el auditor de cuentas de la Compañía, PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, SL”; produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.156.833	77,74%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

1.2. - Aplicación del resultado del ejercicio 2018

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la aplicación del resultado del Ejercicio 2018 que, como se desprende de las Cuentas, asciende a un resultado positivo de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (367.169,79 €), en la siguiente forma:

A Reserva legal: 0 euros

A Reservas voluntarias: 225.414,00 euros

A Reserva de capitalización: 31.604,85 euros

Distribución de un dividendo 110.150,94 Euros, que corresponde, aproximadamente, a 3,86 céntimos de euro brutos por acción con cargo a resultados del ejercicio.

El reparto de dividendos acordado se efectúa de acuerdo con lo previsto por los arts. 273 a 276 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho dividendo se hará efectivo en un plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de celebración de la junta; actuando como entidad agente de pagos la que designe el Consejo de Administración de la Compañía, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”) y de acuerdo con su normativa.”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.156.833	77,74%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

1.3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018 Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de ROBOT, S.A. correspondiente al ejercicio 2018”

PUNTO SEGUNDO Retribución de los administradores

Se somete a la aprobación de la Junta General la siguiente propuesta: “mantener la misma retribución percibida por cada consejero por cada Sesión del Consejo esto es, la suma de mil quinientos euros por sesión hasta un máximo de 6 reuniones anuales para el periodo comprendido entre 1 de Julio de 2019 a 30 de Junio de 2020.”

Se ratifica por parte de la Junta el importe de las percepciones percibidas por los consejeros ejecutivos durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y que son los que constan en el modelo 190 presentado.

Igualmente se somete a la aprobación de la Junta que los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la empresa percibirán durante el ejercicio 2019 por este concepto un salario y en su caso, un bonus, que será reflejado en el respectivo modelo 190 de la Sociedad y hasta un máximo conjunto total de 400.000,00.-€.

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.156.833	77,74%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO TERCERO. – Delegación de facultades para interpretar, subsanar, complementar, desarrollar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “En relación a los acuerdos de la presente reunión de la Junta General de Accionistas, y sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se acuerda delegar en el Presidente del Consejo de Administración, en el Vicepresidente o en el Secretario no consejero para que cualquier de ellos por sí mismo, puede ejercer las siguientes facultades:

- (a) Interpretar, aclarar, complementar, subsanar, aplicar, cumplimentar, publicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados en la presente Junta;
- (b) Comparecer ante Notarios y Registradores, Organismos públicos y privados, Autoridades y Funcionarios, Auditores de Cuentas, incluso aclarando, subsanando y rectificando, total o parcialmente, los mismos según la calificación de los Registradores, Autoridades y Funcionarios competentes, al objeto que los referidos acuerdos queden debidamente formalizados y materializados, en su caso, con la correspondiente inscripción y depósito en los Registros pertinentes;
- (c) Unir y, en lo procedente, transcribir al Libro de Actas de la Sociedad el Acta notarial de la presente Junta; y

(d) Expedir las Certificaciones, incluso aclaratorias, subsanatorias, rectificatorias o complementarias, totales o parciales, que sean precisas de y sobre los acuerdos anteriores, y para su debida ejecución.”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.156.833	77,74%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.